

desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil el acto se realizará el día hábil siguiente.

- e) Hora: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará, a todos los licitadores, la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 31 de agosto de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/3.458/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución 25 de junio de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Ampliación de una nueva línea de hamburguesas en industria cárnica”, en el término municipal de Griñón, promovido por “Industrias Cárnicas Carpisa, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00010.4/2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación de una nueva línea de hamburguesas en industria cárnica”, en el término municipal de Griñón, promovido por “Industrias Cárnicas Carpisa, Sociedad Limitada”, con domicilio social en la calle Noruega, número 3, 28971 Griñón. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 25 de junio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/9.703/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización “Iris Detergentes y Derivados, Sociedad Limitada Laboral”, en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001, de 19 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Co-

munidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental hace pública la inscripción de la organización “Iris Detergentes y Derivados, Sociedad Limitada Laboral”, con domicilio social en la calle Milanos, número 8, naves 5 y 6 del polígono industrial “Pinto Estación”, 28320 Pinto (Madrid), referida al centro que la citada organización tiene localizado en dicho domicilio, en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales de la Comunidad de Madrid, con fecha de 6 de julio de 2009, asignándosele el número de registro ES-MD-000259.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sitas en la calle Princesa, número 3, quinta planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 6 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/9.689/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 15 de julio de 2009, del Director General del Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el acuerdo de inicio del procedimiento establecido en aplicación del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, en el término municipal de Getafe.

A los efectos previstos en el artículo 4.2 del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el procedimiento de declaración de suelo contaminado incoado mediante la Resolución de 22 de junio de 2009, del Director General del Medio Ambiente, por la que se acuerda el inicio del citado procedimiento en el emplazamiento denominado “Antiguas instalaciones de la fábrica de uralita”, sito en el paseo de John Lenon, número 1, del término municipal de Getafe. La parcela incluida en el procedimiento se corresponde con la de referencia catastral número 0224007VK4602S0001MZ (propiedad de “Kosmópolis Parque Empresarial Getafe, Sociedad Limitada”), de acuerdo con los datos aportados.

Lo que se lleva a efecto por haberse detectado la presunta contaminación del suelo, supuestamente por presencia de Hidrocarburos Totales del Petróleo (TPHs), “benceno” y xileno”, y haciéndose todo ello público mediante la presente Resolución para que pueda ser examinado el expediente abierto al efecto en las dependencias del Área de Planificación y Gestión de Residuos de esta Dirección General de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 5, tercera planta, 28008 Madrid, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la citada Dirección General del Medio Ambiente, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/28.285/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 15 de julio de 2009, del Director General del Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el acuerdo de inicio del procedimiento establecido en aplicación del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, en el término municipal de Alcalá de Henares.

A los efectos previstos en el artículo 4.2 del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el procedimiento de declaración de suelo contaminado incoado mediante la Resolución de 29 de junio de 2009, del Director General del Medio Ambiente, por la que se acuerda el ini-